

**PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2013 Y 2012 E INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 42

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Secretaría de la Función Pública y al  
H. Consejo de Administración de Pemex-Exploración y Producción,  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (PEP o el Organismo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas al Organismo.

**Responsabilidad de la administración del Organismo en relación con los estados financieros**

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración del Organismo consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material. La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración del Organismo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

### Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

### Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (el "Decreto"), de las cuales se derivan ciertos cambios que afectarán la estructura actual de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, así como la creación de un organismo público descentralizado, denominado Centro Nacional de Control del Gas Natural, que será el encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento de gas natural, por lo que Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios transferirán los recursos necesarios para que dicho Centro adquiera y administre dicha infraestructura. A la fecha de este informe no se han cuantificado los efectos correspondientes de dicho Decreto, debido a que no se han promulgado las leyes secundarias en materia de energía.
2. Como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos, el Organismo realiza operaciones importantes con Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias.

### Otras cuestiones

Los estados financieros de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes expresaron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 21 de febrero de 2013.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

México, D.F., a  
21 de febrero de 2014

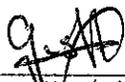
**Pemex-Exploración y Producción**  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

**Estado de situación financiera**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

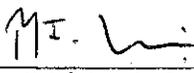
	Nota	2013	2012
<b>Activo</b>			
<b>Circulante</b>			
Efectivo y equivalentes		\$ 41,854	\$ 43,841
Efectivo restringido	8	6,081,707	
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y compañía subsidiaria	9	441,499,128	495,363,565
Otras cuentas por cobrar, neto	10	5,751,168	4,288,459
Inventarios, neto	11	<u>12,467,660</u>	<u>8,529,506</u>
<b>Total del activo circulante</b>		<b>465,841,517</b>	<b>508,225,371</b>
Inversiones permanentes	12	1,440,008	1,064,306
Pozos, ductos, inmuebles y equipo, neto	13	1,029,748,400	944,718,351
Otros activos		100,259	100,944
Cargos diferidos, neto		<u>4,544,944</u>	<u>3,991,974</u>
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 1,501,675,128</b>	<b>\$ 1,458,100,946</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>			
Vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	14	\$ 65,042,024	\$ 74,732,397
Proveedores		15,872,787	16,836,467
Cuentas y gastos acumulados por pagar		74,392,806	37,259,333
Documentos y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y compañía subsidiaria	9	36,758,660	7,212,955
Impuestos y derechos por pagar	17	<u>33,366,755</u>	<u>43,013,257</u>
<b>Total del pasivo circulante</b>		<b>225,433,032</b>	<b>179,054,409</b>
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar, excluyendo vencimientos circulantes	14	711,376,388	623,824,208
Deuda a largo plazo de FPSO y COPF		8,661,471	9,526,517
Créditos diferidos con Petróleos Mexicanos	14	3,923,750	4,187,224
Provisiones para taponamiento y desmantelamiento, jurídicas y ambiental	15	56,737,103	51,292,500
Beneficios a los empleados	16	<u>251,192,565</u>	<u>235,573,262</u>
<b>Total del pasivo a largo plazo</b>		<b>1,031,891,277</b>	<b>924,403,711</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>1,257,324,309</b>	<b>1,103,458,120</b>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio	18	342,012,339	341,180,771
Déficit acumulado		(97,661,520)	(97,661,520)
Rendimiento neto del ejercicio		<u>-</u>	<u>111,123,575</u>
<b>Total del patrimonio</b>		<b>244,350,819</b>	<b>354,642,826</b>
Compromisos y contingencias	19		
Evento subsecuente	22		
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 1,501,675,128</b>	<b>\$ 1,458,100,946</b>

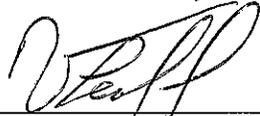
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Ing. Gustavo Hernández García  
E.D. Dirección General

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
Lic. Moisés Ithurriel Orozco García  
Subdirector de Administración y Finanzas

  
C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

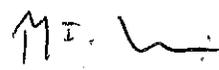
**Estado de resultados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	2013	2012
Ventas netas:	9		
Nacionales		\$ 702,372,847	\$ 715,154,672
De exportación		<u>548,411,085</u>	<u>618,104,685</u>
<b>Total de ventas netas</b>		<u>1,250,783,932</u>	<u>1,333,259,357</u>
Costos y gastos de operación:	9		
Costo de ventas		295,935,242	272,824,399
Gastos de administración		26,315,816	31,193,550
Servicios corporativos:			
De administración		12,792,379	12,791,302
De telecomunicaciones		948,249	1,080,896
De servicios médicos		<u>6,285,863</u>	<u>5,897,580</u>
<b>Total de costos y gastos de operación</b>		<u>342,277,549</u>	<u>323,787,727</u>
<b>Rendimiento de operación</b>		<u>908,506,383</u>	<u>1,009,471,630</u>
Otros gastos, neto		<u>(24,513,252)</u>	<u>(234,175)</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Gasto por intereses, neto	9	(22,922,376)	(32,204,438)
(Pérdida) utilidad en cambios, neta	6	<u>(4,091,784)</u>	<u>32,155,109</u>
<b>Resultado integral de financiamiento, neto</b>		<u>(27,014,160)</u>	<u>(49,329)</u>
<b>Rendimiento antes de impuestos y derechos</b>		856,978,971	1,009,188,126
Impuestos y derechos	17	<u>856,978,971</u>	<u>898,064,551</u>
<b>Rendimiento neto del ejercicio</b>		<u>\$ -</u>	<u>\$ 111,123,575</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Gustavo Hernández García  
 E.D. Dirección General

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Moisés Ithuriel Orozco García  
 Subdirector de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Oscar Ducoing Peña  
 Gerente de Recursos Financieros

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. Vidal Leal Lombilla  
 Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Estado de variaciones en el patrimonio**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

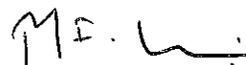
	<u>Patrimonio</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Rendimiento neto del ejercicio</u>	<u>Total del patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	\$ 341,180,771	\$ (63,923,764)	\$ 65,290,175	\$ 342,547,182
Traspaso del rendimiento integral del ejercicio anterior a rendimientos acumulados		65,290,175	(65,290,175)	
Transferencia de rendimientos acumulados (Nota 18-c)		(99,027,931)		(99,027,931)
Rendimiento integral (Nota 18-b)			<u>111,123,575</u>	<u>111,123,575</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	341,180,771	(97,661,520)	111,123,575	354,642,826
Traspaso del rendimiento integral del ejercicio anterior a rendimientos acumulados		111,123,575	(111,123,575)	
Transferencia de rendimientos acumulados (Nota 18-c)		(111,123,575)		(111,123,575)
Superávit por traspaso	43,443			43,443
Capitalización de intereses FEX	788,125			788,125
Transferencia de reserva laboral entre Organismos				
Rendimiento integral (Nota 18-b)			-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>\$ 342,012,339</u>	<u>\$ (97,661,520)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 244,350,819</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Ing. Gustavo Hernández García  
E.D. Dirección General



Lic. Moisés Ithuriel Orozco García  
Subdirector de Administración y Finanzas



Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros



C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de flujos de efectivo  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

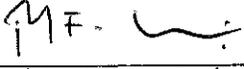
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Rendimiento antes de impuestos y derechos	\$ 856,978,971	\$ 1,009,188,126
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	98,940,076	93,777,918
Recuperación de deterioro de pozos, ductos, inmuebles y equipo	24,996,491	-
Gastos de exploración	11,059,041	12,014,367
Participación en inversiones permanentes	(211,475)	(183,909)
Cancelación de provisión del derecho adicional	-	-
Baja de activos improductivos	913,778	1,074,003
Intereses a favor	(24,570,776)	(16,976,118)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Utilidad en cambios no realizada	2,717,570	(23,730,704)
Intereses a cargo	47,493,153	49,180,556
	<u>1,018,316,829</u>	<u>1,124,344,239</u>
Cuentas por cobrar a organismos subsidiarios y empresa subsidiaria por venta de crudo y gas	5,163,309	23,496,108
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y empresa subsidiaria	39,015,746	223,817,091
Otras cuentas por cobrar	(1,934,245)	1,401,857
Inventarios	(3,938,154)	(2,826,236)
Proveedores	(29,923,845)	(10,861,759)
Cuentas y gastos acumulados por pagar	35,869,915	8,645,300
Impuestos y derechos pagados	(866,595,443)	(923,987,002)
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y empresa subsidiaria	17,528,092	(228,253,934)
Costo neto del periodo por beneficios a empleados por terminación y al retiro	34,546,610	41,132,722
Aportaciones a los activos del plan de beneficios	(9,941,709)	(8,496,084)
Pagos por beneficios a empleados por terminación y al retiro	(1,418,298)	(1,577,705)
Reservas para abandono de pozos, contingencias jurídicas y ambiental	<u>10,651,959</u>	<u>1,010,259</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>247,340,766</u>	<u>247,844,856</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pozos, ductos, inmuebles y equipo	(188,474,186)	(173,630,830)
Recursos provenientes de la venta de activos improductivos	103,371	33,652
Inversión en PMI Marine	(164,226)	-
Intereses cobrados	28,460,919	14,709,275
Anticipos a contratistas	-	(1,157,805)
Decremento en otros activos no circulantes	(345)	(44,507)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>(160,074,467)</u>	<u>(160,090,215)</u>
<b>Efectivo para aplicar en actividades de financiamiento</b>	<u>87,266,299</u>	<u>87,754,641</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Entradas de efectivo por aumento del patrimonio por recursos provenientes de Petróleos Mexicanos, capitalización de recursos AOl, superávit por donación, neto de transferencia de activos a Petróleos Mexicanos	831,569	-
Traspaso a Petróleos Mexicanos del rendimiento neto de los ejercicios 2012 y 2011	(111,123,574)	(99,027,931)
Préstamos obtenidos de Petróleos Mexicanos para pago de proyectos	137,501,515	124,041,809
Intereses pagados	(46,950,154)	(45,909,109)
Pagos del principal de préstamos obtenidos	(61,445,935)	(66,888,167)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>(81,186,579)</u>	<u>(87,783,398)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes	6,079,720	(28,757)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	43,841	72,598
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año</b>	<u>\$ 6,123,561</u>	<u>\$ 43,841</u>

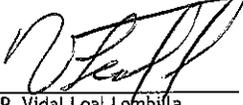
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Ing. Gustavo Hernández García  
E.D. Dirección General

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
Lic. Moisés Ithuriet Orozco García  
Subdirector de Administración y Finanzas

  
C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

---

**1. Autorización**

El 20 de febrero de 2014, los funcionarios de Pemex-Exploración y Producción que firman al calce de los estados financieros y notas a los mismos, y que se mencionan a continuación, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas: Ing. Gustavo Hernández García, Encargado del Despacho de la Dirección General; Lic. Moisés Ithurriel Orozco García, Subdirector de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ducoing Peña, Gerente de Recursos Financieros y C.P. Vidal Leal Lombilla, Subgerente de Operación Financiera.

Conforme al Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración tiene la atribución de aprobar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a dicha aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración.

Conforme al oficio No. 309-A-II-012/2014, del 11 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó que los estados financieros dictaminados por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, para efectos de la Cuenta Pública, se elabore en los términos y considerando el mismo formato de los estados financieros dictaminados presentados el año inmediato anterior (ejercicio 2012).

**2. Actividad de Pemex-Exploración y Producción y bases de presentación**

Las actividades principales de Pemex-Exploración y Producción (PEP o el Organismo) son la exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización. Pemex-Exploración y Producción es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Las actividades de Petróleos Mexicanos están reguladas principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (la "Ley Reglamentaria") y la Ley de Petróleos Mexicanos y su reglamento, que establece que el Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área estratégica del petróleo, demás hidrocarburos y la petroquímica básica por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y por medio de la cual se confirieron a Petróleos Mexicanos (Corporativo) la conducción central y la dirección estratégica.

La Ley de Petróleos Mexicanos publicada en noviembre de 2008, establece que los cuatro organismos subsidiarios continuarán realizando sus actividades conforme a su objetivo, garantizando los compromisos asumidos en México y en el extranjero, hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita los decretos de reorganización respectivos con base en la propuesta que presente el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Los organismos subsidiarios son organismos descentralizados, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la autoridad legal para poseer bienes y llevar a cabo la administración del negocio por sí mismos.

Las actividades estratégicas confiadas por la Ley de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, a excepción de Pemex Petroquímica, pueden ser realizadas únicamente por PEMEX y no pueden ser delegadas ni subcontratadas.

Petróleos Mexicanos asignó a los organismos subsidiarios los activos y pasivos necesarios para que pudieran llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente, les fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo los organismos subsidiarios todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En septiembre de 2009 se publicaron los Reglamentos a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley Reglamentaria, que regulan la aplicación de la Ley de Petróleos Mexicanos y se refieren, entre otros, a la vigilancia de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, así como a la relación con el Gobierno Federal.

Adicionalmente, el 4 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos. Dicho estatuto entró en vigor a partir del 25 de septiembre de 2009 y fue modificado el 9 de agosto de 2010, el 2 de agosto de 2011, el 23 de febrero de 2012, el 27 de marzo y 30 de septiembre de 2013, y el 4 de febrero de 2014, estableciendo la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de Petróleos Mexicanos, y delimitando las atribuciones y regulaciones internas del Consejo de Administración.

Asimismo, el 28 de marzo de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Estatutos Orgánicos de cada uno de los Organismos Subsidiarios. Estos Estatutos Orgánicos tienen por objeto establecer la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios, así como las atribuciones y reglas internas de sus Consejos de Administración.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (el "Decreto"). Dichas reformas y disposiciones se realizaron a los Artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Los principales puntos establecidos en el Decreto son:

- El Estado llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la Ley Reglamentaria.
- Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones necesarias a la legislación secundaria aplicable para regular las modalidades de contratación.
- Petróleos Mexicanos, en un plazo que no podrá exceder de dos años a partir de la fecha de publicación del Decreto, deberá convertirse, de organismo descentralizado, a empresa productiva del Estado.
- Petróleos Mexicanos deberá someter a consideración de la Secretaría de Energía, en un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor del Decreto, la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que esté en capacidad de operar a través de asignaciones.
- Se creará un organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control del Gas Natural, que será el encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios transferirán los recursos necesarios para que dicho Centro adquiera y administre dicha infraestructura.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han sido promulgadas, a propuesta del Poder Ejecutivo y autorizadas por el Legislativo, las leyes secundarias correspondientes, por lo que los efectos derivados del Decreto aún no han sido cuantificados.

### 3. Bases de preparación de los estados financieros

#### a. Declaración de cumplimiento

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente, el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emite las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales) por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 y a través de este mismo oficio da a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP), ambos vigentes a partir de 2013.

Con relación al ejercicio 2012, la SHCP mediante oficio circular número 309-A-II.-675/2012 del 21 de diciembre de 2012, por medio de la UCG, mencionó que mientras no se expidieran los lineamientos específicos del Sector Paraestatal aplicables a Pemex, se siguieran utilizando los lineamientos vigentes expedidos por la SHCP a través de la UCG, así como las disposiciones reglamentarias en la materia.

Para los ejercicios 2013 y 2012, la SHCP proporcionó a Pemex los oficios 309-A-II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013 y oficio 309-A-II-675/2012 del 21 de diciembre de 2012, mediante los cuales autorizó a la entidad a seguir utilizando su catálogo de cuentas de registro.

Asimismo, Pemex cuenta con autorización de la UCG para aplicar en forma supletoria a las disposiciones antes mencionadas las siguientes normas:

- i. Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):
  - Boletín C-2 "Instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
  - NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
  - NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
  - Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309-A-II-a-013.
  - Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", 309-A-II-a-168.
  - NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.

ii. Principios Contables Generalmente Aceptados en los EE. UU. (US GAAP por sus siglas en inglés) emitidos por Financial Accounting Standards Board (FASB).

- Método contable de esfuerzos exitosos, Accounting Standard Codification 932 "Extractive Activities- Oil and Gas", oficio 309-A-II-804/204/2010.

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP o Normas Gubernamentales (NG)), y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizados en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. El principal rubro medido a valor presente es la provisión por obligaciones laborales.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Pemex-Exploración y Producción opera en un entorno económico no inflacionario por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.82%	12.26%

d. Moneda funcional, de registro y de informe

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte de Pemex Exploración y Producción, debido principalmente a lo siguiente:

- El entorno económico primario en que opera PEP es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- Pemex-Exploración y Producción es una Entidad Paraestatal, regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
- Del total de los pasivos de PEP, la reserva por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 20% en 2013 y 21% en 2012, esta reserva es calculada, denominada y liquidable en pesos.

- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares americanos, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales es generado y recibido en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Exploración y Producción, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

- e. Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio y de resultados.

- f. Efecto acumulado por conversión

Representa la diferencia que resulta de convertir las operaciones extranjeras de su moneda funcional a la moneda de informe y se presenta dentro del patrimonio en la cuenta participación en el capital de entidades diferentes a Organismos Subsidiarios.

#### 4. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de PEP efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de pozos, ductos, inmuebles y equipos; intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios, deterioro, avance de obra, así como activos y pasivos por impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros:

- a. Moneda extranjera

##### Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

c. Cuentas y documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de cuentas por cobrar se reconocen conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Derivados implícitos

PEP evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en el clausulado o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por el Organismo.

e. Deterioro de activos financieros

PEP evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

f. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo del inventario de petróleo crudo y gas se determina con base en los elementos del costo de producción, así como otros necesarios para darles su condición de inventarios (ver Nota 11). El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera entre otras cosas, disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a PEP.

g. Inversiones permanentes

Debido a que estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de la SHCP, únicamente incluyen los estados financieros de PEP, reconociendo por el método de participación la inversión en Compañías Subsidiarias y Asociadas, con base en la información disponible de estas últimas al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición del patrimonio y/o las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de las Compañías Subsidiarias y Asociadas.

Cuando el valor de la participación de PEP en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que PEP sea responsable solidario de las obligaciones incurridas por dichas Compañías, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades, cuya inversión se contabiliza por el método de participación, son eliminadas contra la inversión hasta el monto de la participación en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero únicamente en la medida que no haya evidencia de deterioro.

#### h. Pozos, ductos, inmuebles y equipo

Las inversiones en pozos, ductos, inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en el caso de pozos, se utiliza el método de esfuerzos exitosos (ver inciso i), de acuerdo a la LGCG, los bienes inmuebles no podrán tener un valor inferior al valor catastral que les corresponda. Teniendo como fecha límite para la valorización el 31 de diciembre de 2014, el efecto de la misma no se ha cuantificado.

El costo inicial de pozos, ductos, inmuebles y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconoce como parte de los pozos, ductos, inmuebles y equipos, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el resultado integral por financiamiento capitalizable, el costo de materiales y mano de obra directa; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y taponamiento.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, inmuebles y equipos durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, inmuebles y equipos y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de remplazo de partes significativas de pozos, ductos, inmuebles y equipos, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a PEP y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en vida útil estimada de los activos. La amortización de los pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del período y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por nuevas inversiones de desarrollo.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por Pemex-Exploración y Producción son las que se muestran a continuación:

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Edificios	3	33
Plantas y equipo de perforación	4-5	20-25
Mobiliario y equipo	10-25	4-10
Plataformas marinas	4	25
Equipo de transporte	20	5
Ductos	2	33

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros también se incluye dentro del rubro de pozos, ductos, inmuebles y equipo.

Las propiedades, planta y equipo mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian durante el menor, del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos, son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex.

i. Costos de exploración y perforación de pozos

El Organismo por supletoriedad aplica el método contable de esfuerzos exitosos para el registro de los costos de exploración y perforación de pozos, de acuerdo con el Accounting Standard Codification 932 "Extractive Activities-Oil and Gas" emitido por el United States Financial Accounting Standards Board, a falta de lineamientos locales para la industria petrolera.

j. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Pemex Exploración y Producción evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y probables, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del año. Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

#### k. Arrendamientos

PEMEX aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

- i. Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.
- ii. Arrendamiento financiero casos excepcionales - es el contrato de arrendamiento financiero de inmuebles o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados en forma lineal durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

#### l. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

#### m. Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen principalmente costos y gastos diferidos derivados de la asignación de bonos de deuda con Petróleos Mexicanos, las cuales se registran a su costo.

#### n. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, el Organismo ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

##### Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex Exploración y Producción tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo (ver Nota 15).

##### Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos de abandono relativos a pozos actualmente en producción y los temporalmente cerrados son reconocidos con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos, el costo total de abandono y desmantelamiento ha sido reconocido en resultados al final de cada período. Todas las estimaciones se basan en la vida del campo, tomando en consideración su valor presente (descontado). No se consideran valores de rescate debido a que éstos tradicionalmente no han existido.

#### o. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de restructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos de administración según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver Nota 16); Pemex-Exploración y Producción incorpora el efecto de sus obligaciones laborales en estos estados financieros, conforme a los lineamientos establecidos en la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", la cual considera que el costo neto del período se registra en resultados de PEP, siempre y cuando no genere un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).

Los períodos de amortización de las partidas pendientes por amortizar son los siguientes:

Beneficios al retiro:

En 5 años máximo el pasivo de transición inicial y la carrera salarial.

En la Vida Laboral Promedio Remanente (VLPR) las modificaciones al plan y las ganancias / pérdidas actuariales del período.

Beneficios por terminación:

En 5 años máximo el pasivo de transición inicial y las modificaciones al plan.

En un año la carrera salarial.

Reconocimiento inmediato de las ganancias / pérdidas actuariales.

Al 31 de diciembre de 2013, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 8 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

p. Impuestos y derechos federales

Pemex-Exploración y Producción está sujeto a leyes especiales de impuestos y derechos, las cuales se basan principalmente en la producción. PEP no es sujeto de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el impuesto a los rendimientos petroleros (IRP), ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) (ver Nota 17).

q. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad (pérdida) integral está representada por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna Norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

r. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver Nota 19).

s. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del petróleo crudo y gas, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de PEP.
- En el momento en que Pemex entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

t. Concentración del negocio y crédito

La totalidad de las ventas de PEP son realizadas a organismos y compañía subsidiaria de PEMEX. Por otra parte, realiza actividades de compra, financiamiento y recepción de servicios por parte de PEMEX y otros de sus organismos subsidiarios, como se menciona en la Nota 9.

u. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

## 5. Cambios contables

Los cambios contables son los siguientes:

Como se mencionó en la Nota 3-a, la SHCP a través de la UCG, mediante oficio No. 309-A-0015/2013 emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal y dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente a partir de 2013.

Pemex adoptó en forma anticipada las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, las cuales entran en vigor a partir del 31 de diciembre de 2014 según acuerdo del CONAC del 3 de mayo de 2013 publicado en el DOF el 16 de mayo de 2013.

## 6. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indican a continuación:

	2013				
	Importe en moneda extranjera (miles)		Posición activa (pasiva)	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
	Activos	Pasivos			
<b>Corto plazo:</b>					
Dólares americanos	10,671,570	(5,249,127)	5,422,443	\$ 13.0765	\$ 70,906,575
Yenes japoneses	-	(27,306,100)	(27,306,100)	0.1245	(3,399,609)
Euros	537	(158,621)	(158,084)	18.0194	(2,848,577)
Libra esterlina	-	(18,978)	(18,978)	21.6560	(410,983)
Franco suizo	-	(511,334)	(511,334)	14.7058	(7,519,574)
Dólar australiano	-	(7,085)	(7,085)	11.6982	(82,884)
<b>Total corto plazo</b>					<b>56,644,948</b>
<b>Largo plazo:</b>					
Dólares americanos	-	(36,013,177)	(36,013,177)	13.0765	(470,926,307)
Yenes japoneses	-	(108,595,660)	(108,595,660)	0.1245	(13,520,160)
Euros	-	(4,244,864)	(4,244,864)	18.0194	(76,489,906)
Libra esterlina	-	(350,000)	(350,000)	21.6560	(7,579,600)
Franco suizo	-	(300,000)	(300,000)	14.7058	(4,411,740)
Dólar australiano	-	(150,000)	(150,000)	11.6982	(1,754,730)
<b>Total largo plazo</b>					<b>(574,682,443)</b>
<b>Total posición pasiva en moneda nacional</b>					<b>\$ (518,037,495)</b>

2012					
Importe en moneda extranjera (miles)					
	Activos	Pasivos	Posición activa (pasiva)	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
<b>Corto plazo:</b>					
Dólares americanos	12,835,525	(5,863,153)	6,972,372	\$ 13.0101	\$ 90,711,256
Yenes japoneses	-	(6,421,983)	(6,421,983)	0.1507	(967,793)
Euros	780	(665,836)	(665,056)	17.1968	(11,436,835)
Libra esterlina	-	(270,462)	(270,462)	21.1401	(5,717,594)
Franco suízo	-	(11,334)	(11,334)	14.2451	(161,454)
Dólar canadiense	79	(50)	29	13.0689	379
Dólar australiano	-	(7,085)	(7,085)	13.5045	(95,679)
<b>Total corto plazo</b>					<u>72,332,280</u>
<b>Largo plazo:</b>					
Dólares americanos	-	(31,454,935)	(31,454,935)	13.0101	(409,231,850)
Yenes japoneses	-	(135,383,962)	(135,383,962)	0.1507	(20,402,363)
Euros	-	(2,944,891)	(2,944,891)	17.1968	(50,642,702)
Libra esterlina	-	(350,000)	(350,000)	21.1401	(7,399,035)
Franco suízo	-	(800,000)	(800,000)	14.2451	(11,396,080)
Dólar australiano	-	(150,000)	(150,000)	13.5045	(2,025,675)
<b>Total largo plazo</b>					<u>(501,097,705)</u>
<b>Total posición pasiva en moneda nacional</b>					<u>\$ (428,765,425)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se registraron pérdidas y utilidades cambiarias por \$ 4,091,784 y \$ 32,155,109, respectivamente.

## 7. Instrumentos financieros derivados

Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

PEP de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

## 8. Efectivo restringido

En diciembre de 2004, Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, S. de R. L. de C. V. ("COMMISA") demandó a PEP ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (Ver Nota 19-i), a partir de esa fecha se han sucedido una serie de acciones legales tanto del COMMISA, como de PEP, las cuales han dado como resultado que en la audiencia del 25 de septiembre de 2013, que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, la Corte de Distrito instruyó a Pemex-Exploración y Producción para depositar en una cuenta específica el importe de US\$ 465,087 miles, en tanto se emite el laudo definitivo de este juicio.

## 9. Operaciones y saldos con PEMEX, sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias

Las operaciones realizadas con PEMEX, sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ventas netas:		
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	\$ 546,281,426	\$ 615,696,623
Pemex-Refinación	584,705,792	611,262,140
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	117,620,422	103,881,047
P.M.I. Trading Limited	2,129,659	2,408,062
Ingreso por intereses de Petróleos Mexicanos	18,115,464	16,927,535
Ingreso por servicios administrativos prestados a:		
Petróleos Mexicanos	3,470	6,374
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	36,991	3,946
Pemex-Refinación	6,063	1,056
Pemex Petroquímica	109	109
Compras a:		
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	21,616,341	16,824,300
Pemex-Refinación	8,229,207	7,081,997
Pemex-Petroquímica	2,030,623	1,418,878
Gasto por servicios recibidos de:		
Petróleos Mexicanos por servicios administrativos	12,792,379	12,791,302
Petróleos Mexicanos por servicios médicos	7,704,161	7,475,285
Petróleos Mexicanos por telecomunicaciones	948,249	1,080,896
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	1,328,804	656,320
Pemex-Refinación	378,467	443,008
Pemex-Petroquímica	11,282	33,620
Gasto por intereses a Petróleos Mexicanos	46,245,129	39,629,244

Los saldos por cobrar y por pagar con PEMEX, sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias en el año terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar:		
PEMEX (*)	\$ 336,730,887	\$ 391,057,331
Pemex-Refinación	48,233,502	53,231,304
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	45,221,423	39,900,295
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	11,244,259	10,852,716
P.M.I. Trading Limited	69,057	321,919
	<u>\$ 441,499,128</u>	<u>\$ 495,363,565</u>
Cuentas por pagar a PEMEX generan intereses a tasas variables:		
PEMEX	\$ 31,714,062	\$ 2,317,349
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	2,665,086	2,758,595
Pemex-Refinación	2,040,756	1,899,990
Pemex-Petroquímica	316,243	237,021
I.I.I Servicios	<u>22,513</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 36,758,660</u>	<u>\$ 7,212,955</u>

Las cuentas por pagar a PEMEX generan intereses por pagar a tasas variables.

(\*) Durante 2013 y 2012 se transfirieron a Petróleos Mexicanos las utilidades de los ejercicios 2012 y 2011 por \$ 111,123,575 y \$ 99,027,931, respectivamente, de conformidad con la política contable financiera aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

## 10. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otras cuentas por cobrar	\$ 2,475,491	\$ 1,722,713
Funcionarios y empleados	1,514,177	1,398,624
Derechos por recuperar	1,895,850	1,301,472
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(134,350)</u>	<u>(134,350)</u>
	<u>\$ 5,751,168</u>	<u>\$ 4,288,459</u>

## 11. Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Petróleo crudo y gas	\$ 10,542,850	\$ 7,318,805
Materiales y accesorios en almacenes (*)	1,941,467	1,277,620
Productos petrolíferos (*)	264	264
Estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>(16,921)</u>	<u>(67,183)</u>
	<u>\$ 12,467,660</u>	<u>\$ 8,529,506</u>

(\*) Los materiales y accesorios en almacenes y productos petrolíferos, cuyo consumo se estima ocurrirán en un plazo menor a un año, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Refacciones y equipo	\$ 1,924,545	\$ 1,251,847
Combustibles	265	264
Materiales obsoletos y de lento movimiento	<u>16,922</u>	<u>25,773</u>
	<u>\$ 1,941,732</u>	<u>\$ 1,277,884</u>

## 12. Inversiones permanentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	Porcentaje participación	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Aportaciones	Resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2013
PMI Marine, Ltd.	100%	\$ 81,987	\$ 164,226	\$ 4,344	\$ 250,557
Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V.	60%	936,689		204,376	1,141,065
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S. A. de C. V.	17%	<u>45,630</u>		<u>2,756</u>	<u>48,386</u>
		<u>\$ 1,064,306</u>	<u>\$ 164,226</u>	<u>\$ 211,476</u>	<u>\$ 1,440,008</u>



Concepto	Plantas	Equipo de perforación	Ductos	Pozos	Edificios	Plataformas marítimas	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Activos fijos improductivos	Total de activo
<b>Inversión</b>												
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 188,672,217	\$ 26,228,484	\$ 197,751,083	\$ 884,098,760	\$ 21,244,024	\$ 217,594,120	\$ 24,355,729	\$ 3,509,056	\$ 54,255,040	\$ 4,491,084	\$ 1,825,832	\$ 1,624,025,431
Adiciones	26,746,041	2,224,771	2,440,592	53,649,695	630,363	6,095,841	3,263,978	298,552	88,250,966	10,864	(888,398)	183,611,668
Retiros o bajas	(11,881)	-	(175,192)	-	(1,030)	-	(97)	-	(9,083)	(62,699)	-	(1,148,381)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozos no exitosos prov	-	-	-	(21,725)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozos no exitosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de resultado integral de financiamiento	(216,191)	(566,878)	(2,159,560)	11,178	(10,042,339)	10,015,630	(627,729)	(146,079)	(11,992,642)	-	-	(12,014,367)
Recapitalizaciones y otros cambios	462,968	-	6,355,856	72,028,217	6,283	4,542,908	-	-	(83,596,232)	1,849	507,651	(3,221,469)
Capitalización de obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>\$ 215,653,154</b>	<b>\$ 27,886,377</b>	<b>\$ 204,412,779</b>	<b>\$ 1,009,766,125</b>	<b>\$ 11,837,301</b>	<b>\$ 238,248,499</b>	<b>\$ 26,991,881</b>	<b>\$ 3,662,529</b>	<b>\$ 46,908,049</b>	<b>\$ 4,441,098</b>	<b>\$ 1,445,085</b>	<b>\$ 1,791,252,882</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 215,653,154	\$ 27,886,377	\$ 204,412,779	\$ 1,009,766,125	\$ 11,837,301	\$ 238,248,499	\$ 26,991,881	\$ 3,662,529	\$ 46,908,049	\$ 4,441,098	\$ 1,445,085	\$ 1,791,252,882
Adiciones	25,842,081	3,898,203	3,256,534	64,489,508	986,227	5,633,307	2,072,400	410,547	114,099,104	354,892	(532,609)	221,042,805
Retiros o bajas	(27,457)	-	(13,604)	-	(484,810)	(62,212)	(3,461)	(158)	9,082	(95,292)	-	(1,170,522)
Deterioro	-	-	-	(24,996,491)	-	-	-	-	-	-	-	(24,996,491)
Reserva de deterioro	-	-	-	(1,042,128)	-	-	-	-	(10,016,912)	-	-	(11,059,041)
Pozos no exitosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de resultado integral de financiamiento	392,352	(433,974)	(706,577)	(5,474)	(33,650)	-	(1,412,060)	(23,829)	-	-	-	(1,958,404)
Recapitalizaciones y otros cambios	425,223	-	8,590,020	56,891,320	212,879	1,115,273	-	-	(67,234,716)	-	264,809	(1,958,404)
Capitalización de obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>\$ 242,285,253</b>	<b>\$ 31,350,606</b>	<b>\$ 215,539,152</b>	<b>\$ 1,105,102,860</b>	<b>\$ 12,517,947</b>	<b>\$ 244,934,867</b>	<b>\$ 27,648,760</b>	<b>\$ 4,098,889</b>	<b>\$ 83,764,607</b>	<b>\$ 4,740,698</b>	<b>\$ 1,177,285</b>	<b>\$ 1,973,111,279</b>
<b>Depreciación acumulada</b>												
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ (73,897,321)	\$ (18,952,586)	\$ (72,806,160)	\$ (492,271,310)	\$ (6,987,647)	\$ (73,650,421)	\$ (15,412,408)	\$ (2,024,070)	-	-	-	\$ (755,981,923)
Adiciones	(7,984,446)	(1,032,515)	(5,563,425)	(68,008,686)	(523,197)	(8,493,050)	(1,782,432)	(390,163)	-	-	-	(93,777,914)
Retiros o bajas	57	-	2,810	-	880	-	97	-	-	-	-	3,844
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recapitalizaciones y otros cambios	199,735	510,015	1,779,954	(6,141)	1,462,486	(1,441,319)	576,028	140,709	-	-	-	3,221,467
Capitalización de obras	(81,681,925)	(19,475,086)	(176,586,821)	(560,286,132)	(6,027,478)	(83,584,790)	(16,618,715)	(2,273,524)	-	-	-	(846,534,526)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>\$ (61,681,975)</b>	<b>\$ (19,475,086)</b>	<b>\$ (75,586,821)</b>	<b>\$ (560,286,137)</b>	<b>\$ (6,027,478)</b>	<b>\$ (83,584,790)</b>	<b>\$ (16,618,715)</b>	<b>\$ (2,273,524)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (846,534,531)</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ (61,681,975)	\$ (19,475,086)	\$ (75,586,821)	\$ (560,286,137)	\$ (6,027,478)	\$ (83,584,790)	\$ (16,618,715)	\$ (2,273,524)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (846,534,531)
Adiciones	(8,431,724)	(1,224,648)	(5,586,570)	(72,239,513)	(389,806)	(8,675,612)	(1,979,021)	(413,178)	-	-	-	(98,940,072)
Retiros o bajas	-	-	-	-	149,754	-	3,461	158	-	-	-	153,373
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recapitalizaciones y otros cambios	82,567	358,287	583,048	1,153	24,058	-	838,956	69,333	-	-	-	1,938,404
Capitalización de obras	(90,031,132)	(20,341,447)	(61,590,343)	(632,524,497)	(6,243,472)	(92,260,402)	(17,754,319)	(2,617,212)	-	-	-	(943,362,824)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>\$ (133,971,179)</b>	<b>\$ 8,411,290</b>	<b>\$ (172,825,957)</b>	<b>\$ 469,479,387</b>	<b>\$ 5,809,822</b>	<b>\$ 154,663,208</b>	<b>\$ 10,373,166</b>	<b>\$ 1,389,005</b>	<b>\$ 46,908,049</b>	<b>\$ 4,441,098</b>	<b>\$ 1,445,085</b>	<b>\$ 944,718,351</b>
Pozos, ductos, inmuebles y equipo neto 2012 NG	\$ 133,971,179	\$ 8,411,290	\$ 172,825,957	\$ 469,479,387	\$ 5,809,822	\$ 154,663,208	\$ 10,373,166	\$ 1,389,005	\$ 46,908,049	\$ 4,441,098	\$ 1,445,085	\$ 944,718,351
Pozos, ductos, inmuebles y equipo neto 2013 NG	\$ 152,254,223	\$ 11,009,159	\$ 133,948,809	\$ 472,578,363	\$ 6,274,475	\$ 152,674,465	\$ 9,894,441	\$ 1,431,877	\$ 83,764,607	\$ 4,740,698	\$ 1,177,285	\$ 1,029,748,460

Como se explica en la Nota 4-h, la amortización de pozos se calcula en función de la relación producción - reservas probadas desarrolladas.

La depreciación de los activos y amortización de pozos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, que fueron reconocidas como parte del costo de ventas y gastos de administración, ascendieron a \$ 98,940,076 y \$ 93,777,918, respectivamente.

PEP ha capitalizado el RIF en los activos en construcción, con base en los fundamentos de la NIF D-6, como un complemento al costo de adquisición, por un importe acumulado de \$ 2,855,107 y \$ (408,237) al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente. Los rangos de tasas del costo de financiamiento durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron de 5.66% a 6.56% y 5.39% a 6.18%, respectivamente. El monto invertido en la adquisición de activos calificables asciende a \$ 95,639,485 y \$ 86,803,287 en 2013 y 2012, respectivamente. Las capitalizaciones aplicadas en el ejercicio ascendieron a \$ 77,098,143 y \$ 76,406,899 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

PEP contrató bajo esquema de Arrendamiento Financiero Casos Excepcionales, 9 equipos de perforación terrestre por un importe de \$ 2,794,908 pesos con un horizonte de pago a 10 años a una tasa de interés de 4.45 por ciento anual.

Derivado del comportamiento de los precios del gas en el mercado internacional, así como de las condiciones existentes de las reservas económicas de hidrocarburos del Proyecto Integral Burgos al 31 de diciembre de 2013, el valor de uso del proyecto fue desfavorable generando un deterioro por \$ 24,996,491.

#### 14. Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar

La deuda a largo plazo con PEMEX y otros documentos por pagar se integra como sigue:

	Tasas de interés	2013		2012	
		Moneda		Moneda	
		Extranjera (miles)	Nacional	Extranjera (miles)	Nacional
<b>Pesos</b>					
Certificados bursátiles	Fija de 7.65% a 9.91% TIIE de 4.84% a 4.86% Cetes 182 días 4.5%		\$ 63,900,000 66,059,780	\$ 45,000,000 54,959,780 12,487,400	
Crédito directo	Fija del 6.5% TIIE 4.84 a 4.85%				2,000,000 5,833,333
Créditos bancarios	Fijo 6.55% TIIE 28		2,000,000 4,500,000		
Subtotal pesos			136,459,780		120,280,513
Intereses devengados			1,489,743		1,520,437
<b>Total pesos</b>			<b>137,949,523</b>		<b>121,800,950</b>
<b>Dólares</b>					
Crédito sindicado	Libor elegible de 0.22%	2,000,000	26,153,000	3,262,417	42,444,367
Crédito directo	Fija de 5.44%			103,952	1,352,432
Crédito comprador	Libor a 6 meses de 0.51% al 0.67%			210,000	2,732,121
	Libor a 1 mes de 0.6039%			137	1,788
Crédito bancario	Fijo 5.44% Libor a 6 meses	85,052 200,000	1,112,183 2,615,300		
Emisión de bonos	Fija de 1.7% a 9.50%	28,431,782	371,788,199	23,201,782	301,857,506
	Libor a 3 meses de 0.25 a 0.30%	1,250,000	16,345,625		
Financiamiento de proyectos	Commer de 2.45% a 5.45%	932,493	12,193,745	1,101,627	14,332,277
	Fija de 4.97%			12,243	159,278
	Libor a 1 y 6 meses de 0.51% a .74 %	4,453,368	58,234,461	5,664,907	73,701,004
Subtotal dólares		37,352,695	488,442,513	33,557,065	436,580,773
Intereses devengados		412,111	5,388,969	324,536	4,222,245
<b>Total dólares</b>		<b>37,764,806</b>	<b>493,831,482</b>	<b>33,881,601</b>	<b>440,803,018</b>
A la hoja siguiente			631,781,005		562,603,968

Tasas de interés	2013		2012		
	Moneda		Moneda		
	Extranjera (miles)	Nacional	Extranjera (miles)	Nacional	
De la hoja anterior		\$ 631,781,005		\$ 562,603,968	
<b>Euros</b>					
Emisión de bonos	Fija de 3.125% a 6.38%	4,244,860	76,489,836	3,444,860	\$ 59,240,574
Financiamiento de proyectos	Fija 2%	32	569	85	1,454
Subtotal euros		4,244,892	76,490,405	3,444,945	59,242,028
Intereses devengados		143,165	2,579,752	153,044	2,631,867
<b>Total euros</b>		<b>4,388,057</b>	<b>79,070,157</b>	<b>3,597,989</b>	<b>61,873,895</b>
<b>Libra esterlina</b>					
Emisión de bonos	Fija de 7.5% a 8.25%	350,000	7,579,600	600,911	12,703,308
Subtotal libra esterlina		350,000	7,579,600	600,911	12,703,308
Intereses devengados		18,740	405,829	19,547	413,223
<b>Total libra esterlina</b>		<b>368,740</b>	<b>7,985,429</b>	<b>620,458</b>	<b>13,116,531</b>
<b>Yenes</b>					
Crédito bancario	Libor yenes de 0.18%	20,950,000	2,608,275	20,950,000	3,157,165
Emisión de bonos	Fija de 3.50%	30,000,000	3,735,000	30,000,000	4,521,000
	Libor yenes de 0.32%	64,000,000	7,968,000	64,000,000	9,644,800
Financiamiento de proyectos	Prime yenes de 1% al 2%	20,433,962	2,544,028	26,272,264	3,959,230
Subtotal yenes		135,383,962	16,855,303	141,222,264	21,282,195
Intereses devengados		517,798	64,466	583,681	87,961
<b>Total yenes</b>		<b>135,901,760</b>	<b>16,919,769</b>	<b>141,805,945</b>	<b>21,370,156</b>
<b>Franco suizo</b>					
Emisión de bonos	Fija de 2.50% al 3.50%	800,000	11,764,640	800,000	11,396,080
Subtotal franco suizo		800,000	11,764,640	800,000	11,396,080
Intereses devengados		11,334	166,674	11,334	161,452
<b>Total franco suizo</b>		<b>811,334</b>	<b>11,931,314</b>	<b>811,334</b>	<b>11,557,532</b>
<b>Dólar australiano</b>					
Emisión de bonos	Fija de 6.125%	150,000	1,754,730	150,000	2,025,675
Subtotal dólar australiano		150,000	1,754,730	150,000	2,025,675
Intereses devengados		7,085	82,884	7,085	95,682
<b>Total dólar australiano</b>		<b>157,085</b>	<b>1,837,614</b>	<b>157,085</b>	<b>2,121,357</b>
A la hoja siguiente			749,525,288		672,643,439

Tasas de interés	2013		2012	
	Moneda		Moneda	
	Extranjera (miles)	Nacional	Extranjera (miles)	Nacional
De la hoja anterior		\$ 749,525,288		\$ 672,643,439
<b>Unidades de inversión (Udis)</b>				
Certificados bursátiles Cero y fija del 3.02% al 4.2%	5,291,326	26,767,397	5,291,326	25,793,227
Subtotal Udis	5,291,326	26,767,397	5,291,326	25,793,227
Intereses devengados	24,854	125,727	24,605	119,939
<b>Total Udis</b>	<b>5,316,180</b>	<b>26,893,124</b>	<b>5,315,931</b>	<b>25,913,166</b>
Gran total de deuda		776,418,412		698,556,605
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo		65,042,024		74,732,397
<b>Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes</b>		<b>\$ 711,376,388</b>		<b>\$ 623,824,208</b>

Los vencimientos de la deuda total al 31 de diciembre de 2013 son como sigue:

Moneda origen	Moneda nacional	UDIS	Equivalente en pesos mexicanos					Dólar australiano
			Dólares americanos	Euros	Yenes	Libra esterlina	Franco suizo	
Vencimiento en:								
2014	\$ 22,156,410	125,727	28,771,738	2,580,252	3,399,609	405,829	7,519,574	82,884
2015	18,626,446		38,641,234	46	726,869			
2016	16,666,667		42,338,891	13,672,429	726,869			
2017	23,500,000		16,129,545	21,623,280	363,422			
2018 en adelante	57,000,000	26,767,397	367,950,074	41,194,150	11,703,000	7,579,600	4,411,740	1,754,730
<b>Total</b>	<b>\$ 137,949,523</b>	<b>26,893,124</b>	<b>493,831,482</b>	<b>79,070,157</b>	<b>16,919,769</b>	<b>7,985,429</b>	<b>11,931,314</b>	<b>1,837,614</b>

PEP, junto con los demás organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos (Corporativo), la cual al período terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 799,589,171 y \$ 717,739,100, respectivamente.

Algunas colocaciones de deuda hecha por Petróleos Mexicanos y asignadas al Organismo generaron costos y gastos por emisión de bonos \$ 3,387,139 y \$ 2,234,561 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre 2013 y 2012 otras emisiones generaron premios por \$ 3,923,750 y \$ 4,187,224, respectivamente. Tanto los cargos como los créditos diferidos se aplicarán a resultados de acuerdo con la amortización de los financiamientos respectivos.

Algunos contratos de financiamiento establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan no vender, gravar o disponer de ciertos activos esenciales para las operaciones del negocio, así como, no contraer pasivos directos o contingentes o cualquier adeudo de índole contractual relacionado con estos activos. Al 31 de diciembre de 2013 PEMEX no ha incurrido en incumplimientos relacionados con los contratos de financiamiento vigentes.

#### 15. Provisiones para taponamiento y desmantelamiento, jurídicas y ambiental

Estas provisiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de provisión	2013			
	Saldo al 1° de enero de 2013	Incrementos	Aplicaciones ajustes y/o cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Taponamiento y desmantelamiento	\$ 48,153,060	\$ 2,724,880	\$ 4,759,860	\$ 46,118,080
Jurídicas	2,378,667	7,578,170	119,526	9,837,311
Ambiental	760,773	303,917	282,978	781,712
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 51,292,500</b>	<b>\$ 10,606,967</b>	<b>\$ 5,162,364</b>	<b>\$ 56,737,103</b>
Tipo de provisión	2012			
	Saldo al 1° de enero de 2012	Incrementos	Aplicaciones ajustes y/o cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Taponamiento y desmantelamiento	\$ 42,507,002	\$ 6,100,886	\$ 454,828	\$ 48,153,060
Jurídicas	2,784,889	41,288	447,510	2,378,667
Ambiental	1,437,426	517,454	1,194,107	760,773
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 46,729,317</b>	<b>\$ 6,659,628</b>	<b>\$ 2,096,445</b>	<b>\$ 51,292,500</b>

## 16. Beneficios a los empleados

### Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro

Pemex-Exploración y Producción tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Pemex-Exploración y Producción cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Pemex-Exploración y Producción tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

### Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración

Pemex-Exploración y Producción tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

De acuerdo con las reglas de la NIFGGSP 05, Pemex-Exploración y Producción en años anteriores, dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 50,969,223 y \$ 47,774,684 en 2013 y 2012, respectivamente; por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado íntegramente en los estados financieros.

En el ejercicio PEP dejó de reconocer en resultados \$ 3,194,539 por generar un resultado desfavorable.

## Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficios por retiro:		
Aportaciones al fondo	\$ 9,941,709	\$ 8,496,084
Pagos con cargo al fondo	10,784,001	9,900,170

Los pagos con cargo a la reserva por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron de \$ 1,418,298 y \$ 1,577,705 en 2013 y 2012, respectivamente; asimismo, los pagos por concepto de terminación de la relación laboral antes de alcanzar la edad de jubilación fue de \$ 170 en 2013 y \$ 1,653 en 2012.

Los componentes del costo de los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	<u>2013</u>		
	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Total</u>
Costo neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 418,295	\$ 7,687,710	\$ 8,106,005
Costo financiero	428,160	26,323,131	26,751,291
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(252,469)	(252,469)
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición	-	-	-
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	1,593,107	1,593,107
Ganancias actuariales	(764,156)	2,307,371	1,543,215
Costo neto del período	82,299	37,658,850	37,741,149
Costo neto no reconocido por la aplicación de la NIFGGSP 05	-	(3,194,539)	(3,194,539)
<b>Costo neto del período</b>	<b><u>\$ 82,299</u></b>	<b><u>\$ 34,464,311</u></b>	<b><u>\$ 34,546,610</u></b>
	<u>2012</u>		
Costo neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 401,579	\$ 6,270,690	\$ 6,672,269
Costo financiero	424,357	23,191,850	23,616,207
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(374,714)	(374,714)
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición	55,674	9,862,010	9,917,684
Servicios anteriores y modificaciones al plan	7,394	1,593,107	1,600,501
Ganancias actuariales	(515,463)	(207,938)	(723,401)
Carrera salarial	-	424,176	424,176
Costo neto del período	373,541	40,759,181	41,132,722
Costo neto no reconocido por la aplicación de la NIFGGSP 05	-	-	-
<b>Costo neto del período</b>	<b><u>\$ 373,541</u></b>	<b><u>\$ 40,759,181</u></b>	<b><u>\$ 41,132,722</u></b>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	2013		
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total
Valor de las obligaciones por beneficios: Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>593</u>	\$ <u>197,985,475</u>	\$ <u>197,986,068</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ <u>5,313,625</u>	\$ <u>345,460,326</u>	\$ <u>350,773,951</u>
Activos del plan a valor de mercado		<u>(978,075)</u>	<u>(978,075)</u>
Situación del fondo	5,313,625	344,482,251	349,795,876
Costo laboral del servicio pasado: Servicios anteriores y modificaciones al plan		(11,151,750)	(11,151,750)
Pérdidas actuariales		<u>(36,482,338)</u>	<u>(36,482,338)</u>
Pasivo neto proyectado	5,313,625	296,848,163	302,161,788
Aplicación de la NEIFGSP 05	<u>(3,179,956)</u>	<u>(47,789,267)</u>	<u>(50,969,223)</u>
<b>Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05</b>	<u>\$ 2,133,669</u>	<u>\$ 249,058,896</u>	<u>\$ 251,192,565</u>
	2012		
Valor de las obligaciones por beneficios: Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>400,042</u>	\$ <u>183,829,219</u>	\$ <u>184,229,261</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ <u>5,231,496</u>	\$ <u>323,466,955</u>	\$ <u>328,698,451</u>
Activos del plan a valor de mercado		<u>(1,051,867)</u>	<u>(1,051,867)</u>
Situación del fondo	5,231,496	322,415,088	327,646,584
Costo laboral del servicio pasado: Servicios anteriores y modificaciones al plan		(12,744,857)	(12,744,857)
Pérdidas actuariales		<u>(31,553,781)</u>	<u>(31,553,781)</u>
Pasivo neto proyectado	5,231,496	278,116,450	283,347,946
Aplicación de la NEIFGSP 05	<u>(3,179,956)</u>	<u>(44,594,728)</u>	<u>(47,774,684)</u>
<b>Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05</b>	<u>\$ 2,051,540</u>	<u>\$ 233,521,722</u>	<u>\$ 235,573,262</u>

Al 31 de diciembre de 2013 se efectuaron transferencias de pensionados de los Organismos Subsidiarios a Petróleos Mexicanos (Corporativo) y como resultado de dicha transferencia disminuyó la reserva correspondiente por un importe de \$ 7,567,130.

Por lo que se refiere a los servicios médicos, éstos los proporciona directamente PEMEX con su infraestructura médica propia. El efecto de incremento y de disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida respecto del costo y la obligación de los servicios médicos se muestra en la hoja siguiente.

Efecto	2013		2012	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación incremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 123,101	\$ 2,249,961	\$ 121,581	\$ 2,164,097
b) Costo financiero	<u>108,788</u>	<u>6,027,244</u>	<u>114,087</u>	<u>5,758,713</u>
c) Suma	<u>\$ 231,889</u>	<u>\$ 8,277,205</u>	<u>\$ 235,668</u>	<u>\$ 7,922,810</u>
Variación	34.67%	26.38%	34.59%	26.16%
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 1,305,502</u>	<u>\$ 73,143,703</u>	<u>\$ 1,367,338</u>	<u>\$ 69,735,043</u>
Variación	33.42%	23.06%	33.49%	22.78%
Variación decremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 67,856	\$ 1,240,777	\$ 67,155	\$ 1,200,599
b) Costo financiero	<u>62,008</u>	<u>4,016,971</u>	<u>64,964</u>	<u>3,853,032</u>
c) Suma	<u>\$ 129,864</u>	<u>\$ 5,257,748</u>	<u>\$ 132,119</u>	<u>\$ 5,053,631</u>
Variación	(24.58%)	(19.72%)	(24.54%)	(19.53%)
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 779,037</u>	<u>\$ 48,981,770</u>	<u>\$ 779,037</u>	<u>\$ 46,912,505</u>
Variación	(23.94%)	(17.59%)	(23.94%)	(17.40%)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes, mismos que en su caso, se encuentran expresados en tasas nominales:

	2013		2012
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total terminación y retiro
Tasa nominal de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.32%	8.32%	8.35%
Tasa nominal de incremento de sueldos (*)	5.10%	5.10%	5.10%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	8.32%	8.32%	8.35%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	8 años	9 años

(\*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	Beneficios por retiro	
	2013	2012
Valores gubernamentales	60.7%	79%
Valores de renta fija	39.3%	21%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## 17. Impuestos y derechos

El régimen fiscal para Pemex-Exploración y Producción que establece la Ley Federal de Derechos (LFD) sufrió modificaciones que entraron en vigor el 1° de enero de 2013, como se menciona a continuación:

- I. Se modifica el inventario de campos marginales.
- II. El umbral del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP) fue de US\$ 86 por barril en 2013 y de US\$ 85 por barril en 2012.

El régimen fiscal de Pemex-Exploración y Producción contempla los siguientes derechos:

### a. Derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOSH)

La tasa aplicable en 2013 es del 71.5%. La base para el cálculo de este derecho es el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año, menos las deducciones permitidas en la LFD (incluyen parte de las inversiones, más algunos costos, gastos y derechos).

De acuerdo con el pago provisional del mes de diciembre de 2013, PEP causó DOSH del ejercicio por un total de \$ 717,343,752 y \$ 2,427,177 por declaraciones complementarias de ejercicios anteriores, el cual se acreditó de la siguiente forma: anticipos diarios \$ 231,601,625, anticipos semanales \$ 231,601,760 y pagos provisionales mensuales por \$ 254,070,440, quedando un saldo a cargo por \$ 69,927. Durante 2012 este derecho causó \$ 747,623,002 y \$ 7,846 por declaraciones complementarias de ejercicios anteriores, acreditándose con anticipos diarios, semanales y pagos provisionales mensuales por \$ 233,925,606, \$ 233,925,517 y \$ 278,417,852, respectivamente.

En la determinación de este derecho es susceptible aplicar deducciones que provienen del valor remanente de las inversiones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del actual régimen fiscal, lo cual representa una deducción diferida, denominada diferencia temporal, de conformidad con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", en un período remanente máximo de diez años, cuyo efecto en caso de aplicarse, sería favorable hasta por aproximadamente \$ 302,763,680, dependiendo de ciertas condiciones establecidas en la Ley Federal de Derechos. A la fecha no se ha reconocido el efecto de estas deducciones diferidas debido a que se estima es poco probable que se lleguen a materializar, la posibilidad de ejercer estas deducciones termina en el ejercicio fiscal de 2016, cuya declaración anual se presenta en el año 2017.

### b. Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DSHFE)

PEP está obligado al pago anual de este derecho, cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda los US\$ 22. La tasa aplicable será del 1% al 10%, dependiendo del precio promedio, cuyo tope será de US\$ 31 precio a partir del cual se pagará la tasa del 10%. La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al fondo de estabilización de los ingresos petroleros.

c. Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP)

Este derecho se calculará aplicando la tasa de 13.1% sobre el valor que resulte de multiplicar la diferencia que exista entre el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano y el precio considerado en la estimación de los ingresos de la Federación del ejercicio (US\$ 86 en 2013 y US\$ 85 en 2012), precio considerado en la Ley de Ingresos de la Federación), por el volumen total de exportación acumulado de petróleo crudo mexicano. El DESEP efectivamente pagado es acreditable contra el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización. Los ingresos provenientes de este derecho se destinarán a las Entidades Federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

d. Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía (DEIME)

La tasa aplicable en 2013 fue del 0.65% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El importe pagado se distribuirá en 4 fondos en diferentes proporciones conforme al Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LFD:

1. Fondo Sectorial CONACYT- SE- Hidrocarburos.
2. Fondo CONACYT- SE- Hidrocarburos para la formación de recursos humanos.
3. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP.
4. Fondo Sectorial CONACYT- SE-Sustentabilidad Energética.

e. Derecho para la fiscalización petrolera (DEFIPE)

La tasa aplicable en 2013 fue del 0.003% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. La recaudación se destinará a la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

f. Derecho sobre extracción de hidrocarburos (DSEH)

En 2013 este derecho se causó aplicando una tasa fija del 15% al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraído de cada uno de los campos señalados en la LFD, siendo éstos los siguientes:

- I. Como una sola unidad, la totalidad de los campos en el Paleocanal de Chicontepec.
- II. Los campos en el Paleocanal de Chicontepec que hayan sido segregados en los términos de Ley.

A partir de octubre de 2011 la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la autorización de la SHCP declaró la segregación de 29 campos de Chicontepec.

Con fecha 1° de enero de 2012 la autoridad transfirió el campo Remolino como campo marginal, después de esta clasificación el organismo cuenta con 28 campos segregados de Chicontepec.

- III. Los campos en aguas profundas.

Durante 2012 no hubo extracción de crudo y gas natural de campos en aguas profundas.

- IV. Los campos marginales únicamente respecto de la producción incremental anual que se obtenga una vez alcanzada la producción base anual. A la producción base anual se aplicarán los derechos previstos en los Artículos 254 a 257 de la LFD (régimen general). La SHCP autorizó la inclusión de 14 campos más al inventario de campos marginales a partir de enero de 2012. Para 2013 la SHCP autorizó 5 campos marginales más al inventario dando un total acumulado de 101 campos.

La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

g. Derecho especial sobre hidrocarburos (DESH)

Para 2013 este derecho se causó aplicando una tasa del 30% a la diferencia que resulte entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el campo de que se trate y las deducciones permitidas por la LFD (parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos).

Cuando la producción acumulada del campo de que se trate sea mayor a 240 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, se aplicará la tasa del 36% al valor de la producción que exceda de dicho monto.

El monto de la deducción por concepto de los costos, gastos e inversiones no podrá ser superior al 60% del valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año del campo de que se trate, ni a 32.50 dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A). Dicho monto se actualiza cada año empleando para tal efecto el índice de precios al productor de los E.U.A. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los montos actualizados son de US\$ 36.77 y US\$ 36.46, respectivamente.

Los campos a los que se refiere este derecho son los señalados en las fracciones I, II, III, y IV del inciso (f) de esta nota.

h. Derecho adicional sobre hidrocarburos (DASH)

Para 2013 PEP está obligado al pago anual cuando el valor promedio acumulado anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído en el campo de que se trate sea mayor a US\$ 60. Este último monto se actualizará cada ejercicio empleando para tal efecto el índice de precios al productor de los E.U.A. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los montos actualizados son de US\$ 67.88 y US\$ 67.31

Este derecho se calculará aplicando una tasa de 52% al resultado que se obtenga de realizar el procedimiento que se muestra a continuación:

- I. Se calculará la diferencia entre el valor promedio acumulado anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído en el campo de que se trate y US\$ 60.
- II. El resultado que se obtenga conforme a la fracción anterior se multiplicará por el volumen de petróleo crudo equivalente extraído en el campo de que se trate en el año.

Los campos a los que se refiere este derecho son los señalados en las fracciones I, II, III y IV del inciso (f) de esta nota.

i. Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos (DRSEEH)

La tasa aplicable para 2013 fue del 0.03% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El valor de estos productos se calculará de acuerdo con lo establecido para el régimen general (DOSH). A cuenta de este derecho se realizan pagos provisionales mensuales dentro de los siete días hábiles después de terminado el mes de calendario correspondiente. La recaudación se destinará a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En los derechos antes citados se efectuarán pagos provisionales mensuales, los cuales podrán acreditarse en el pago anual del derecho que corresponda.

Por lo que se refiere al IVA, en la determinación del factor a que se refiere al Artículo 5-B de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEP sigue el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la Fracción X, inciso B del Artículo 15 de la citada Ley.

El saldo de impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra de los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Derechos sobre extracción de crudo y gas	\$ 30,724,892	\$ 34,505,359
IVA por pagar	845,634	6,973,765
Impuestos retenidos por pagar	1,658,672	1,395,287
Otras contribuciones por pagar	116,580	114,387
Impuestos y derechos de importación	<u>20,977</u>	<u>24,459</u>
<b>Total impuestos y derechos por pagar</b>	<b><u>\$ 33,366,755</u></b>	<b><u>\$ 43,013,257</u></b>

El cargo a resultados por impuestos y derechos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOSH)	\$ 719,770,929	\$ 747,630,848
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DSHFE)	106,333,014	108,296,737
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP)	9,126,592	13,449,994
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía (DEIME)	8,316,197	8,716,626
Derecho sobre extracción de hidrocarburos (DSEH)	5,886,537	7,404,069
Derecho especial sobre hidrocarburos (DESH)	5,042,205	7,712,852
Derecho adicional sobre hidrocarburos (DASH)	2,082,191	4,410,888
Derecho para regular y supervisar la exploración y exportación de hidrocarburos (DRSEEH)	382,910	402,306
Derecho para la fiscalización petrolera (DEFIPE)	<u>38,396</u>	<u>40,231</u>
	<b><u>\$ 856,978,971</u></b>	<b><u>\$ 898,064,551</u></b>

## 18. Patrimonio

### a. Patrimonio

El patrimonio original de PEP fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. De conformidad con las instrucciones de Petróleos Mexicanos, el total del rendimiento neto obtenido en el ejercicio es traspasado a PEMEX.

Durante 2013 se realizaron incrementos al patrimonio del Organismo por \$ 788,125, por capitalización de interés del fideicomiso que administró el Fondo de Excedentes (FEX) y \$ 43,443 por concepto de reasignación patrimonial de instalaciones provenientes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

b. Rendimiento integral del ejercicio

Está representado por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existieron partidas que por disposición específica tuvieran que llevarse directamente al patrimonio, por lo que el rendimiento integral equivale al rendimiento neto del ejercicio.

El rendimiento neto del ejercicio 2013 es igual a \$0, debido a la cancelación del costo neto del período de beneficios a empleados por \$3,194,539, de conformidad con la aplicación de la NIFGGSP 05 (ver Notas 4(o) y 16)

c. Transferencia de resultados acumulados

De conformidad con la política contable-financiera aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, la Gerencia de Contabilidad de PEMEX instruyó a los organismos subsidiarios la transferencia de sus resultados acumulados de los últimos dos años a esa entidad, una vez que hayan sido dictaminados por el despacho de auditores externos y autorizados por sus respectivos Consejos de Administración. Durante 2013 PEP transfirió a Petróleos Mexicanos su resultado de 2012 por \$ 111,123,575 y durante 2012 transfirió sus resultados de los ejercicios 2010 y 2011 por \$ 99,027,931.

## 19. Compromisos y contingencias

a. PEP mantiene con P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. (PMI), compañía afiliada, los convenios y contratos siguientes:

Un contrato por tiempo indefinido de venta de petróleo crudo destinado a la exportación. Mediante este contrato, PEP se obliga a vender a PMI los volúmenes de petróleo crudo para exportación. Los precios de venta relativos se fijan periódicamente conforme a los que rigen en el mercado. Los compromisos de venta de hidrocarburos de PMI con sus clientes son respaldados por PEP.

En octubre de 1998 PEP y PMI celebraron un contrato por tiempo indefinido de compra-venta de cuentas por cobrar, presentes y futuras, generadas por PEP y que corresponden a ventas de petróleo tipo Maya y Altamira de PEP a PMI, que será vendido por PMI a ciertos clientes en los Estados Unidos de América, Canadá y Aruba. Las ventas de cartera realizadas con PMI en el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendieron a \$ 319,591 y \$ 360,711, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las cuentas por cobrar a PMI incluyen cartera comprometida por la cantidad de US\$ 518,269 y US\$ 631,092 miles, respectivamente.

b. PEP está sujeto al cumplimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción, y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la provisión para gastos a incurrir para corregir este tipo de irregularidades asciende a \$ 781,712 y \$ 760,773, respectivamente, y se incluye en el estado de situación financiera en el rubro provisiones para taponamiento y desmantelamiento, jurídicas y ambiental (ver Nota 15).

- c. Durante el ejercicio 2007 se adquirió un buque tanque denominado FPSO (Floating Process Storage and Outloading). La función primordial que tiene el buque es la recepción y proceso (separación del aceite y gas, así como el tratamiento del aceite para que cumpla con los grados API para exportación) del crudo que se recibe de los pozos marinos.

Una vez efectuado el proceso, el barco almacena el producto (tiene capacidad de almacenamiento para 2 millones de barriles) y lo distribuye a los barcos de los clientes extranjeros, con una capacidad de distribución de hasta 1.2 millones de barriles diarios.

La inversión en dicho buque tanque es de US\$ 723,575 miles, de la cual se ha pagado al 31 de diciembre de 2013 la cantidad de US 502,492 miles y el remanente se liquidará en 9 años.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

	<u>(Miles)</u>
2014	US\$ 25,267
2015	25,267
2016	25,267
2017	25,267
2018	25,267
2019 en adelante	<u>94,750</u>
<b>Total</b>	<b><u>US\$ 221,085</u></b>

- d. Se tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el programa de mantenimiento de presión del campo Cantarell. Asimismo, se tiene un contrato adicional para suministrar nitrógeno al campo Ku-Maloob-Zaap, con lo cual el compromiso con este proveedor vence en el año 2027. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor remanente estimado de los contratos durante su vigencia asciende a US\$ 752,801 y US\$ 858,491 miles, respectivamente. En caso de rescisión del contrato, dependiendo de las circunstancias, PEP tiene el derecho o la obligación de adquirir del proveedor la planta de nitrógeno en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes serán:

<u>Año</u>	<u>(Miles)</u>
2014	US\$ 101,795
2015	105,182
2016	68,135
2017	45,076
2018	45,093
Más de 5 años	<u>387,520</u>
<b>Total</b>	<b><u>US\$ 752,801</u></b>

- e. El Organismo tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el mantenimiento de presión al campo Jujo Tecminoacán en la Región Sur. El contrato vence en el año 2017.

El valor estimado remanente del contrato durante la vigencia asciende a la cantidad de \$ 248,580 y US\$ 24,176 miles al 31 de diciembre de 2013 y \$ 273,433 y US\$ 26,412 al 31 de diciembre de 2012.

En caso de terminación anticipada del contrato, PEP quedará obligado únicamente a pagar los servicios recibidos y los gastos no recuperables que apliquen, en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes serán:

<u>Año</u>		<u>(Miles)</u>
2014	\$ 60,376	US\$ 6,090
2015	60,376	6,090
2016	60,375	6,100
2017	<u>61,453</u>	<u>5,896</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 242,580</u></b>	<b><u>US\$ 24,176</u></b>

- f. PEP ha celebrado Contratos de Obra Pública Financiada (COPF), en los cuales el contratista, a su propio costo, deberá administrar y mantener la ejecución de las obras, objeto de los COPF, las que estarán agrupadas en las categorías de desarrollo, infraestructura y/o mantenimiento.

El valor estimado de los COPF al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

<u>Fecha de contratación</u>	<u>Bloque</u>	<u>US\$ (Miles)</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
21 de noviembre de 2003	Cuervito	59,160	45,558
28 de noviembre de 2003	Misión	435,343	639,002
14 de noviembre de 2003	Reynosa-Monterrey	12,422	1,966,108
8 de diciembre de 2003	Fronterizo	34,204	72,948
9 de febrero de 2004	Olmos	296,301	297,890
23 de marzo de 2005	Pirineo	254,912	348,582
3 de abril de 2007	Nejo	752,338	919,368
20 de abril de 2007	Monclova	296,452	718,545
12 de mayo de 2008	Burgos VII	<u>61,146</u>	<u>171,891</u>
Suma		<u>2,202,278</u>	<u>5,179,892</u>

- g. PEP ha contratado la construcción de dos plataformas marinas auto elevables por un valor aproximado de US\$ 509,116 miles. El Organismo ha otorgado un anticipo de US\$ 42,000 miles por cada plataforma para iniciar los trabajos de construcción, los cuales se estima tendrán una duración aproximada de dos años y el valor remanente de las plataformas se pagará a través de un arrendamiento financiero, en la modalidad de casos excepcionales, por un período 10 años, al término del cual se ejercerá la opción de compra con el pago de 1 dólar americano por cada plataforma para su adquisición.
- h. PEP enfrenta diversas contingencias legales, para las cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tenía registrada una reserva por \$ 9,837,311 y \$ 2,378,667, respectivamente, que en opinión de los abogados del Organismo es razonable para cubrir la exposición por estos conceptos. A continuación se describen los principales juicios que tiene el Organismo incluidos en dicha reserva (ver Nota 15).
- i. Juicios en proceso:
- En febrero de 2010 el Sistema de Administración Tributaria ("SAT") dio a conocer a PEP las observaciones resultantes de la revisión a los estados financieros del ejercicio 2006, por las contribuciones federales, el Impuesto al Valor Agregado y Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. Mediante resolución del 20 de septiembre de 2010, notificada el 22 del mismo mes y año, el SAT determinó diversos créditos fiscales por un monto de \$ 4,575,208 a cargo de PEP.

El 30 de noviembre de 2010, PEP promovió Juicio Contencioso Administrativo contra dicha resolución, el cual fue radicado bajo el número 28733/10-17-03-7 ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A través de acuerdos de fecha 20 de noviembre de 2013, la Sala: a) tiene por presentados los alegatos; b) acuerda cambio de Delegados de la autoridad demandada; y c) declara el cierre de la instrucción y remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción. En la Sala Superior, el expediente se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04, el cual está pendiente de resolver.

- II. En diciembre de 2004 Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, S. de R. L. de C. V. ("COMMISA") presentó demanda de arbitraje contra PEP ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (arbitraje 13613/CCO/JRF) por presuntos incumplimientos derivados de un contrato de obra de dos plataformas en Cantarell (Proyecto IPC-01). El 16 de diciembre de 2009 se emitió laudo en el que se condena a PEP a pagar a COMMISA las siguientes cantidades: US\$ 293,645 miles y \$ 34,459 más intereses. Asimismo, se condenó a COMMISA a pagar a PEP la cantidad de US\$ 5,919 miles más intereses. COMMISA solicitó el reconocimiento y ejecución del laudo ante la Corte de Distrito Sur de Nueva York en Estados Unidos (caso número 10-CV-00206-AKH).

#### Demanda de nulidad en México

En septiembre de 2011 un Tribunal Colegiado de Circuito en México anuló el laudo arbitral, lo que trajo como consecuencia que la Corte de Apelaciones de Estados Unidos dejara sin efectos la sentencia emitida por el Juez de Distrito de Nueva York, remitiéndole el caso para que considerara este hecho y tomara en cuenta los precedentes similares, en el sentido de que un laudo anulado no debe ejecutarse, salvo que se hayan presentado circunstancias extraordinarias tales como fraude, corrupción o faltas al debido proceso.

#### Acciones intentadas por COMMISA para la ejecución del Laudo:

- Procedimiento de Reconocimiento y ejecución de laudo arbitral en Estados Unidos de América

El 25 de septiembre de 2013 el Juez emitió la orden y sentencia final, mediante la cual se pronuncia en el siguiente sentido: i) el laudo arbitral se confirma plenamente, ii) COMMISA obtuvo sentencia favorable por la cantidad de USD\$ 465,060 miles por concepto de recuperación de laudo, la cual incluye la fianza USD\$ 106,827 miles ejecutada por PEP en México y compensa la cantidad recuperada por PEP, en términos del laudo arbitral de USD\$ 5,923 miles, mismas que incluyen los intereses hasta el día de la emisión de la orden, iii) cada parte sufragará el impuesto al Valor Agregado respectivo ordenado a pagar en el laudo arbitral; iv) el interés se generará conforme a la legislación estadounidense. Con fechas 7, 14 y 27 de noviembre de 2013, PEP depositó los montos señalados por el juez en una cuenta bancaria en la ciudad de Nueva York, como garantía para que se otorgara la aceptación del recurso de apelación.

- Ejecución en Luxemburgo

El 22 de enero de 2013, COMMISA solicitó en Luxemburgo la confirmación de ejecución de laudo y el embargo preventivo de valores de Pemex-Exploración y Producción (PEP) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) depositados en diversos bancos de ese país alegando contar con un laudo arbitral a su favor, el cual fue concedido el día 23 siguiente.

Con motivo de lo anterior PEMEX/PEP promovieron dos impugnaciones, una para combatir la confirmación de ejecución de laudo y otra contra el embargo preventivo de valores de PEP y PEMEX depositados en diversos bancos de ese país.

- Apelación contra el embargo preventivo de valores de PEP y PEMEX depositados en diversos bancos de ese país alegando contar con un laudo arbitral a su favor

El 15 de julio de 2013 PEMEX/PEP apeló la resolución, la audiencia final de la apelación se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2013. Con fecha 24 de diciembre de 2013, se notificó a PEP por parte del Tribunal de Segunda Instancia en Luxemburgo, la sentencia a favor de PEP/PEMEX negando el efecto del embargo de Primera Instancia contra cuentas bancarias de PEP/PEMEX en Luxemburgo. Con dicha sentencia se puede considerar que ha concluido las acciones con lo que respecta al embargo preliminar solicitado por COMMISA.

- Apelación para combatir la confirmación de ejecución de laudo

El 22 de marzo de 2013, a solicitud de COMMISA, el mismo Tribunal en Luxemburgo reconoció el laudo arbitral y emitió orden de ejecución. PEMEX/PEP no fueron citados al juicio y COMMISA no informó que el laudo había sido anulado en México. PEMEX/PEP apelaron el reconocimiento y la orden de ejecución el 26 de junio de 2013. El 10 de septiembre de 2013, COMMISA expresó sus alegatos respecto al recurso de PEMEX/PEP y el 25 de septiembre de 2013, la Corte de Apelaciones de Luxemburgo ordenó que en virtud de que el procedimiento aún se encuentra en intercambio de escritos, el desahogo de la apelación no se llevaría a cabo en la audiencia fijada para el 17 de octubre de 2013, por lo que se fijó la audiencia para el 12 de mayo de 2014.

A solicitud del Doctor TREVISAN de (PEMEX/PEP), el 14 de febrero la Corte de Apelación en Luxemburgo emitió un acuerdo en el sentido de anular la audiencia citada para el 12 de mayo de 2014, tomando en consideración que la orden de ejecución del laudo arbitral se encuentra aún en etapa de intercambio de escritos y por razones de organización, emitiendo por lo tanto el siguiente acuerdo:

Solicitó a PEMEX/PEP realizar sus conclusiones a más tardar el 25 de marzo de 2014 y, según sea el caso, el 5 de agosto de 2014 o informar sobre su intención de no presentar conclusión ulterior. También solicitó a la Doctora HOFFELD (COMMISA) realizar sus conclusiones a más tardar el 25 de mayo de 2014 y, según sea el caso, el 5 de octubre de 2014 o informar sobre su intención de no presentar conclusión ulterior.

- III. En febrero de 2011, EMS Energy Services de México, S. de R. L. de C. V. y Energy Maintenance Services Group I. LLC demandó a PEP ante el Juzgado Tercero de Distrito de Villahermosa, Tabasco (expediente 227/2010). La parte actora reclama, entre otras cosas, la rescisión del contrato de obra pública y el pago de daños por un total de US\$ 193,713 miles por falta de pago por parte de PEP de acuerdo con lo establecido en dicho contrato. El procedimiento se encuentra en el período de desahogo de pruebas. Se está en espera del desahogo de la prueba pericial en materia de secreto industrial.

El 4 de abril de 2011 PEP fue emplazado a juicio contencioso administrativo (expediente 4957/11-17-07-1) promovido por EMS Energy Services de México, S. de R. L. de C. V. y Energy Maintenance Services Group I. LLC, mismo que fue radicado en la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandando la nulidad de la resolución contenida en el oficio número PEP-SDC-1154-2010 de fecha 27 de diciembre de 2010, que contiene la rescisión del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número 5000005725 y SAP 420407836 del 30 de noviembre de 2007. El 13 de junio de 2011, PEP contestó la demanda. El juicio se encuentra en desahogo de pruebas. Se está en espera de que se designen peritos y de que rindan los dictámenes correspondientes, y una vez hecho ello, se abra el período de alegatos.

- IV. El 8 de julio de 2011, Compañía Petrolera La Norma, S. A. presentó ante la Segunda Sala Regional Hidalgo-México del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Tlalnepantla, Estado de México una demanda de juicio contencioso administrativo (expediente 4334/11-11-02-6) contra el Director General de PEMEX y el Director General de PEP, reclama la nulidad de las negativas fictas configuradas por la falta de contestación a los escritos que presentó ante la Dirección General de dichos Organismos el 5 y 27 de febrero de 2009 y, como consecuencia de lo anterior, la declaración del derecho subjetivo a ser indemnizada por la cantidad de \$ 1,552,730. Por resolución del 19 de julio de 2012, notificada el 23 de agosto de 2012, la Sala Superior del Tribunal citado declaró infundado el incidente de incompetencia promovido por las demandadas, declarando competente a la Sala Regional Hidalgo-México. El 5 de noviembre de 2012, la Sala Regional reanuda el procedimiento.

El 11 de diciembre de 2012, se ordena emplazar al Secretario de Energía, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de PEMEX. La contestación correspondiente se presentó el 21 de febrero de 2013. Mediante auto del 4 de marzo de 2013, notificado el 2 de abril de 2013, la Sala tuvo por formulada la ampliación de demanda, requiriendo su contestación. El 9 de abril de 2013 se notificó una nueva demanda radicada bajo el número de expediente 438/12-11-02-3 a cargo de la misma Sala, por lo que se presentó incidente de acumulación. El 24 de abril de 2013 se promueve recurso de reclamación en contra del acuerdo que tuvo por formulada la ampliación de demanda. Con fecha 29 del mismo mes y año, se formuló una petición a la Sala Superior para el ejercicio de la facultad de atracción. El 2 de mayo de 2013 se presentó la contestación a la ampliación de demanda. Mediante sentencia del 2 de mayo de 2013 se declaró fundado el incidente de acumulación planteado, determinando la acumulación del juicio 438/12-11-02-3 al 4334/11-11-02-6. Por auto del día 10 de mayo de 2013, el Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior solicita la remisión del formato único del ejercicio de facultad de atracción debidamente requisitado, por lo que se ordena su envío. El 13 de mayo de 2013, se tuvo por contestada la ampliación de demanda por parte de PEMEX y PEP, por lo que se está en espera de que se otorgue término a los peritos designados para el desahogo de la prueba pericial propuesta por la actora. Por acuerdo del 1° de julio de 2013, se tuvo por precluido el derecho de la actora para presentar manifestaciones, con relación al recurso de reclamación promovido en contra del auto que admitió a trámite la ampliación de demanda. A través de escrito presentado el 18 de julio de 2013 ante la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Hidalgo-México, se presentó la contestación a la demanda acumulada identificada con el número de expediente 438/12-11-02-3. Por acuerdo del 16 de octubre de 2013, notificado el 25 del mismo mes y año, se le concede al perito designado por el Organismo término a fin de que rinda el dictamen correspondiente, mismo que fue presentado y ratificado el 19 de noviembre de 2013. El asunto se encuentra pendiente de resolver.

- V. El 5 de julio de 2011 PEP fue notificado de un juicio ordinario civil iniciado por Saboratto, S. A. de C. V. ante el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal (expediente 469/2010). La parte actora demanda, entre otras prestaciones, la responsabilidad civil, daños y perjuicios derivados de los contratos de prestación de servicios de alimentación y hotelería; así como la rescisión judicial y daño moral, entre otros, cuyo monto reclamado es de \$ 1,451,472. El 5 de agosto de 2011, PEP presentó la contestación de la demanda. Se citó para oír sentencia.

Los resultados de los procesos incluidos en este reporte son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes.

## 20. Reservas de hidrocarburos (no auditada)

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Petróleos Mexicanos todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos en México son propiedad de la Nación. De acuerdo con dicha Ley, PEMEX a través de PEP tiene el derecho exclusivo de su extracción y explotación pero debido a que no son de su propiedad no las tiene registradas en su contabilidad. PEP estima las reservas con base en las definiciones, métodos y procedimientos establecidos por la Regla 4.10 (a) de la Regulación S-X de la "U.S. Securities and Exchange Commission (SEC)" y en los casos necesarios en los "Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information promulgated by the Society of Petroleum Engineers as of February 19, 2007" (las Normas para la estimación y auditoría de Reservas de Petróleo y Gas promulgadas por la Sociedad de Ingenieros Petroleros el 19 de febrero de 2007), que son los aceptados por la industria petrolera internacional. La estimación de las reservas depende de la interpretación de los datos y puede variar de un analista a otro; en adición los resultados de perforaciones, pruebas y producción posteriores a la fecha de la estimación son utilizadas para futuras revisiones de la estimación de reservas.

## 21. Nuevos pronunciamientos normativos

### a. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo de 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013 con respecto a la Norma de Información Financiera indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio de 2014, "la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2014 y "la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014. La Administración estima que el acuerdo no genera efectos importantes.

### b. Cambios en NIF por aplicación supletoria

El CINIF ha emitido las Mejoras a las NIF 2014, a continuación se mencionan las relativas a Pemex por aplicación supletoria:

#### Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición"

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones deben presentarse en los resultados del período, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que éstas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de períodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La administración estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

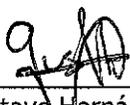
## 22. Evento subsecuente

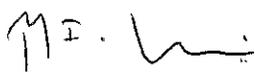
Los tipos de cambio al 21 de febrero de 2013, fecha de la emisión de los estados financieros, son como sigue:

Dólares americanos	\$ 13.27140
Yenes japoneses	0.12967
Euros	18.24552
Libras esterlinas	22.18315
Francos suizos	14.94864
Dólares canadienses	11.99295
Dólares australianos	14.70027

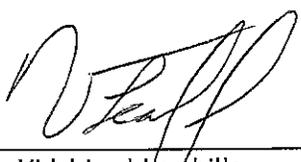
Al 21 de febrero de 2013, fecha de emisión de los Estados Financieros, el precio promedio por barril de petróleo crudo de exportación es de 94.37 dólares, este precio aumentó aproximadamente en 2% sobre el mismo precio promedio al 31 de diciembre de 2013, que era de US\$ 92.51 dólares por barril.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Ing. Gustavo Hernández García  
E.D. Dirección General

  
Lic. Moisés Ithurriel Orozco García  
Subdirector de Administración y Finanzas

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera